PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA

TERMINO DE REFERENCIA

PROCESO CAS Nº -2016

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE

TECNICO DE CAMPO DE LA DIVISIÓN DE ARQUEOLOGÍA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de:

01

TECNICO DE CAMPO DE LA DIVISIÓN DE ARQUEOLOGÍA

Mantenimiento, restauración y conservación preventiva de los monumentos arqueológicos.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

DIVISION DE ARQUEOLOGIA

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Administración, a través de la Unidad de Recursos Humanos

4. Base legal

a. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.

- b. Decreto Legislativo N $^{\circ}$ 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N $^{\circ}$ 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N $^{\circ}$ 065-2011-PCM.
- c. Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Con experiencia en trabajos de excavación y conservación de arquitectura en tierra no menor de tres años
Competencias	Trabajador colaborador, responsable con deseos de adquirir conocimientos en técnicas de excavación y conservación
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	No indespensable
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos y talleres de capacitación en conservación preventiva
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Comunicación y manejo de las herramientas en los trabajos de excavación y conservación de arquitectura en tierra

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a) Excavación de los sitios investigados por la División de Arqueología
- b) Conservación preventiva de los muros en peligro de colapso en Monumentos Arqueológicos.
- c) Mejoramiento del entorno de los sitios arqueológicos
- d) Mantenimiento permanente de los monumentos arqueológicos restaurados
- e) Conocimiento de carpinteria, encargado de habilitar palos de eucalipto para el mejoramiento del entorno de los monumentos arqueológicos
- Definir capas y/o muros durante el proceso de excavación en proyectos de Investigación y conservación
- g) Apoyar en limpieza de los monumentos arqueológicos

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA (PATPAL-FBB)
Duración del contrato	Periodo: 03 meses
	Renovables en función a necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/. 1,500.00 (Un mil quinientos y 00/100 Nuevos Soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PARQUE DE LAS LEYENDAS

LUCENIDA CARRION SOTELO
JEFA DE LA DIVISIÓN DE ARQUEOLOGIA